Ciclo	Periodo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Grupo Funcional	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Calculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Detalle	Meta Modificada	Justificación	Detalle	Resultado anual Periodo	Justificación	Detalle	Avance (%)	Flujo
2022	1	1. Padrón	Gobierno de la Entidad	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	400 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	004	FASP	4 - Gobierno	7 - Asuntos de Orden y Política y de Seguridad Interior	4 - Sistema Nacional de Seguridad Pública	9 - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	474478	Porcentaje de integrantes del ayuntado de Santa ortalez y municipal con evaluaciones de Desempeño Vigentes con recursos FASP en Control de Confianza, aprobados	Mide el avance alcanzadoen la aprobación de las evaluaciones de Desempeño Básicas en control de confianza, aprobadas	(Integrantes del ayuntado de Santa ortalez y municipal aprobados en Control de Confianza con recursos FASP / Integrantes del ayuntado de Santa ortalez y municipal con evaluaciones de control de confianza con recursos FASP) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	97.69842		97.69842			78.54432	Otros casos	Debido a los resultados operativos de los cuerpos policiales estatales y municipales, en cuanto, a la vigencia de evaluaciones de control de confianza, se determinó que las evaluaciones programadas con recursos presupuestales del FASP, para que el estado de los oficios número CES/DAES/DGES/ALT/487/2022, CES/DAES/DGES/ALT/488/2022, CES/DAES/DGES/ALT/489/2022, CES/DAES/DGES/ALT/490/2022, CES/DAES/DGES/ALT/491/2022, CES/DAES/DGES/ALT/492/2022 y CES/DAES/DGES/ALT/493/2022 de solicitud al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para la aprobación de las evaluaciones de control de confianza, se reprogramaron para el ejercicio fiscal de 2023, en virtud de que el Centro de Evaluación, Control de Confianza y Desarrollo Policial del Estado de Puebla, no cuenta con la suficiencia presupuestal para la aplicación de las evaluaciones de control de confianza programadas en el ejercicio fiscal de 2022, lo anterior en términos de lo establecido en el artículo 21 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y, en términos del artículo 21 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla